



*Municipalidad de Danlí*  
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



CIRCULAR N.º 10 - 2021.  
09 de Junio de 2021.

PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente se les Comunica que el día de mañana jueves 10 de Junio de 2021 habrá atención de Medicina General en la Clínica Medica Municipal a partir de las ocho de la mañana en adelante se les comunica para que se aboquen a la Clínica y recibir las medicinas correspondientes.

Por su atención y comprensión a la presente les quedare altamente agradecido.

Atentamente.



**Ing. José David Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
cc. archivo.

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.  
Teléfono: 27632405  
Correo: munidanlihn@gmail.com



*Municipalidad de Danlí*  
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



**CIRCULAR N.º 11 - 2021.**  
11 de Junio de 2021.



**PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.**

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente se les Comunica que el día Lunes 14 de Junio de 2021 habrá atención sobre Medicina General en la Clínica Médica Municipal a partir de las ocho de la mañana en adelante se les comunica para que se aboquen a la Clínica y recibir los medicamentos correspondientes de acuerdo a lo que el medico les indique y de acuerdo a sus necesidades, Se pagara la cantidad simbólica de Lps. 25.00 (Veinticinco lempiras exactos).

Por su atención y comprensión a la presente les quedare altamente agradecido.

Atentamente.

  
  
**Ing. José David Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
cc. archivo.

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.  
Teléfono: 27632405  
Correo: munidanlihn@gmail.com



*Municipalidad de Danlí*  
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



## CIRCULAR N.º 12 - 2021.

22 de Junio de 2021.

### PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente se les comunica que por gestiones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, el día de mañana miércoles 23 de junio del presente año, en el Salón Municipal a partir de las 8:00 am. el personal del Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.) iniciará jornada del proceso de vacunación contra el COVID-19, se estará tomando las siguientes medidas:

Indicaciones:

1. Se les llamarán por departamento (evitando aglomeración de personas).
2. Obligatorio hacer preclínica (estará instalada en la Oficina de Regidores Municipales) en donde personal médico evaluará la condición de salud de cada empleado y dictaminar si es candidato o no para la vacuna.
3. Venir bien desayunados.
4. Cada empleado debe contar con 2 acetaminofén para contrarrestar los efectos secundarios.

La vacunación no es obligatoria, pero si es recomendable.

Por su atención y comprensión a la presente les quedare altamente agradecido.

Atentamente.

  
**Ing. José David Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com



**CIRCULAR N.º 13 - 2021.**

22 de Junio de 2021.

**PARA TODO EL PERSONAL DEL PLANTEL  
MUNICIPAL.**

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente se les comunica que por gestiones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, el día de mañana miércoles 23 de junio del presente año, en el Salón Municipal a partir de las 1:00 pm. el personal del Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.) iniciará jornada del proceso de vacunación contra el COVID-19, se estará tomando las siguientes medidas:

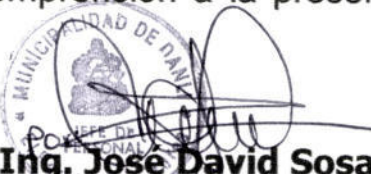
Indicaciones:

1. Se les llamarán por departamento (evitando aglomeración de personas).
2. Obligatorio hacer preclínica (estará instalada en la oficina de Regidores Municipales) en donde personal médico evaluará la condición de salud de cada empleado y dictaminar si es candidato o no para la vacuna.
3. Venir bien desayunados.
4. Cada empleado debe contar con 2 acetaminofén para contrarrestar los efectos secundarios.

La vacunación no es obligatoria, pero si es recomendable.

Por su atención y comprensión a la presente les quedare altamente agradecido.

Atentamente.



**Ing. José David Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- OFICIO – 0005 - 2021

Danlí, El Paraíso, 08 de Junio de 2021

**Lic. Irma Carolina Cuadra**  
**Vice Alcalde Municipal**  
**Su Oficina.**

Reciba mi saludo, deseándole bienestar personal y muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente le notificamos que el 19 de mayo del presente año, el Señor Alcalde Municipal y su servidor enviamos notas dirigida al Doctor Marvin Ordoñez, Jefe de la Región Sanitaria y Lic. Abraham Sosa Administrador del Instituto Hondureño de Seguridad Social, con el gestión de solicitar que se pueda incluir como prioridad en la siguiente jornada de vacunación 275 dosis para suministrar a la Corporación Municipal y empleados municipales de modalidad permanente, contrato y planillitas del departamento de Ingeniería, cabe mencionar que el lunes 31 de mayo se envió el listado completo que describía el nombre y numero de identidad de todos los empleados municipales, a requerimiento de la Región de Salud, dado lo anterior como objetivo de inocular a la población laboral de la Municipal.

Adjunto copia de las solicitudes entregadas con su respectivo acuse de recibido.

Por su valiosa atención a la presente le quedare muy agradecido.

Atentamente.

  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
**cc. Archivo.**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0006- 2021

Danlí, 15 de Junio de 2021

**Señores: secretaria del Trabajo  
Oficina Regional Danlí, El Paraíso.  
Su Oficina.**

La Jefatura de Recursos Humanos le saluda, deseándole bienestar personal y muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

El motivo del presente es para comunicarles que la empleada Municipal FERNANDA MEJIA CARCAMO, solicitó un permiso sin goce de sueldo el 01 de Junio del presente año, por el termino de UN AÑO Y MEDIO al Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, mismo que fue autorizado por UN AÑO Y MEDIO a partir del Viernes 06 de Agosto hasta el Viernes 06 de Enero de 2023.

Fue aprobado dicho permiso sin goce de sueldo y por lo tanto está autorizada para retirarse de sus labores respectivas a partir del día viernes 06 de Agosto de 2021 y reintegrarse a las mismas el día Lunes 09 de Enero de 2023.

Se le adjunta copia de la solicitud de la empleada FERNANDA MEJIA CARCAMO a través de la Secretaria General del SITRAMUD M.E.P. Elsa María Vindel Vindel.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Atentamente.

**Ing. Jose David Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
cc. archivo



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0007- 2021

Danlí, El Paraíso, 15 de Junio de 2021

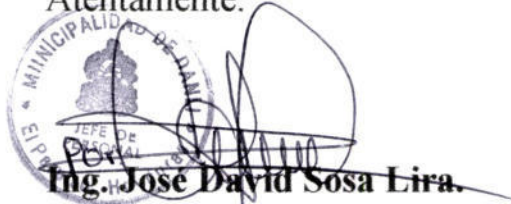
**M.E.P. Elsa María Vindel Vindel**  
**Secretaria General SITRAMUD**  
**Alcaldía Municipal de Danli**  
**Su Oficina.**

La Jefatura de Recursos Humanos le saluda, deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Como es de su conocimiento el día 01 de Junio de 2021, la empleada Municipal FERNANDA MEJIA CARCAMO solicito por escrito al Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce un permiso por el término de UN AÑO Y MEDIO a partir del Viernes 06 de Agosto de 2021 hasta el Viernes 06 de Enero de 2023. Por medio del presente le notifico que ya fue aprobado este permiso sin goce de sueldo y por lo tanto la Señora FERNANDA MEJIA CARCAMO, está autorizada para ausentarse de sus labores correspondientes a partir del día Viernes 06 de Agosto de 2021.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Atentamente.



Ing. José David Sosa Lira.

**Jefe de Recursos Humanos**  
**cc. Secretaria del Trabajo, Danlí.**  
**cc. archivo**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0008- 2021  
Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

**Licda. Eduviges del Carmen Soriano**  
**Contadora Municipal**  
**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

## **Capacidad financiera del municipio**

- a. Presupuesto anual
- b. Fuentes de financiamiento del presupuesto
- c. Deudas financieras

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
**Ing. José David Sosa Lira.**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo





# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0009- 2021  
Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

**Sr. Nixon R. Maradiaga**  
**Consejo de Seguridad Ciudadana**  
**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

**Institucionalización de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio y la ejecución de proyectos relacionados con este tema:**

- a. Consejo Municipal (Comité Municipal) de Convivencia y Seguridad Ciudadana, su estructura, funcionamiento, personal y presupuesto.
- b. Política/ Plan Municipal de seguridad ciudadana y convivencia

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
**Ing. José David Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0010- 2021  
Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

**Magister José Isidoro Reyes**  
**Coordinador del Observatorio Municipal**  
**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

**Institucionalización de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio y la ejecución de proyectos relacionados con este tema:**

- a. Funcionamiento de la oficina de Observatorio.
- b. Diagnostico Municipal de la violencia.
- c. Observatorio Municipal de Convivencia y seguridad ciudadana, su estructura funcionamiento y presupuesto.

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.



**Ing. José David Sosa Lira.**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0011- 2021  
Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

## Dependencia de Conciliación Municipal Su Oficina.

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

### **Institucionalización de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio y la ejecución de proyectos relacionados con este tema:**

- a. Unidad de Mediación y Conciliación, su estructura, personal y presupuesto.

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
**Ing. José David Sosa Lira.**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0012- 2021  
Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

**Abog. José Aníbal Guilbauth**  
**Juez de Justicia Municipal**  
**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

**Institucionalización de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio y la ejecución de proyectos relacionados con este tema:**

- a. Política/ Plan Municipal de seguridad y convivencia.

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
**Ing. José David Sosa Lira.**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0013- 2021

Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

**Lic. Gerzan Nortie Herrera**  
**Gerente Administrativo Financiero**  
**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

**Institucionalización de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio y la ejecución de proyectos relacionados con este tema:**

- a. Proyectos realizados por la Municipalidad como parte de la política / plan.
- b. Presupuesto municipal asignado a la convivencia y seguridad ciudadana.

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
**Ing. José David Sosa Lira.**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0014- 2021

Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

**Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**

**Alcalde Municipal de Danlí.**

**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Estimado Sr. Alcalde Municipal

Es de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

**Institucionalización de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio y la ejecución de proyectos relacionados con este tema:**


- a. Apoyo al Municipio de la cooperación internacional en el tema de la convivencia y seguridad ciudadana.
- b. Apoyo al Municipio de la cooperación internacional en el tema de la promoción de la juventud.

**Institucionalización de la participación comunitaria:**

- a. Contrapartida comunitaria para el proyecto CONVIVIR III

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

  
**Ing. José David Sosa Lira,**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlih@gmail.com



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0015- 2021

Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

**Ing. Carlos Eduardo Álvarez**

**Director de UTM**

**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

**Institucionalización de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio y la ejecución de proyectos relacionados con este tema:**

- a. Necesidades del municipio/ tipo de proyectos requeridos para fomentar la convivencia y seguridad ciudadana.

**Institucionalización del fomento de la juventud en el municipio y la ejecución de proyectos relacionados con este tema:**

- a. Proyectos realizados por la municipalidad como parte del programa de juventud.

**Capacidad técnica-operativa de la municipalidad a nivel de la contratación y ejecución de proyectos de infraestructura:**

- a. Oficina Municipal de proyectos (Unidad Técnica) su estructura, personal (profesión y especialización) y presupuesto.
- b. Tipo de obras mayores y menores ejecutadas en general
- c. Proceso de contratación y adjudicaciones.

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



- d. Proceso de control y seguimiento
- e. Operación y mantenimiento de las obras finalizadas.

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
**Ing. José David Sosa Lira.**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo





# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0016- 2021  
Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

## Departamento de Desarrollo Comunitario Su Oficina.

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

### Institucionalización de la participación ciudadana:

- a. Oficina Municipal de Desarrollo Comunitario, su estructura, personal y presupuesto.
- b. Proyectos realizados con participación comunitaria.
- c. Tipo de participación comunitaria en los proyectos.
- d. Aplicación de la metodología PEC.

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
Ing. José David Sosa Lira.  
Jefe de Recursos Humanos

cc. archivo

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0017- 2021  
Danlí, El Paraíso, 16 de junio de 2021

**P.M. y C.P. Néstor Elías García**  
**Coordinador Proyecto FOCAL**  
**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

#### **Institucionalización de la participación ciudadana:**

- a. Aplicación de la metodología PEC.

La información requerida deberá entregarla en físico el día de mañana jueves 17 de junio del presente año a las 11:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
**Ing. José David Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo



# Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

MD-RH- Oficio 0018- 2021  
Danlí, El Paraíso, 24 de junio de 2021

**Ing. Carlos Álvarez**  
**Director de UTM**  
**Su Oficina.**

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

- Tabla que indica el numero de personal por unidad/ área.
- Tabla que indica el numero total de personal, por tipo de relación laboral (contratos, jornales u otros)
- Lista que indica el nombre del puesto, nombre de la persona que lo ocupa, profesión/ formación y educación.

La información requerida deberá entregarla en digital y físico el día de hoy 24 de junio del presente año a las 3:00 pm.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.

  
**Ing. Jose David Sosa Lira.**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0019- 2021

Danlí, El Paraíso, 24 de junio de 2021

## Departamento de Contabilidad

### Su Oficina.

Por este medio le saludo cordialmente y deseándole bienestar y éxitos en todas sus actividades diarias.

Hacemos de su conocimiento que la Municipalidad de Danlí, a través de la Secretaria de Estados en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento DECOAS, estará participando en la tercera fase del proyecto "Espacios de Convivencia para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR III)" el cual debe cumplir requisitos y responsabilidades.

Por tal motivo le solicitamos nos facilite la información que se le detallará a continuación:

1. Balance general acumulado al 31 de marzo de 2021 (SAMI: Forma 12-Acumulada)
2. Balance general acumulado al 31 de marzo de 2020 (SAMI: Forma 12-Acumulada)
3. Balance general acumulado al 31 de marzo de 2019 (SAMI: Forma 12-Acumulada)
4. Balance general acumulado al 31 de marzo de 2018 (SAMI: Forma 12-Acumulada)
5. Estados de resultados o Estado de ingresos y egresos al 31 de marzo 2021, acumulado (SAMI: Forma 11- Acumulada)
6. Estados de resultados o Estado de ingresos y egresos del ejercicio 2020, acumulado (SAMI: Forma 11- Acumulada)
7. Estados de resultados o Estado de ingresos y egresos del ejercicio 2019, acumulado (SAMI: Forma 11- Acumulada)
8. Estados de resultados o Estado de ingresos y egresos del ejercicio 2018, acumulado (SAMI: Forma 11- Acumulada)

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com



# Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

9. Deuda Financiera o Control de Financiamiento al 31 de marzo de 2021 (SAMI: Forma 8 – Acumulada)
10. Deuda Financiera o Control de Financiamiento al 31 de diciembre de 2020 (SAMI: Forma 8 - Acumulada)
11. Deuda Financiera o Control de Financiamiento al 31 de Diciembre de 2019 (SAMI: Forma 8 – Acumulada)
12. Deuda Financiera o Control de Financiamiento al 31 de Diciembre 2018 (SAMI: Forma 8 – Acumulada)
13. Plan Operativo Anual 2021 (SAMI)
14. Presupuesto Anual de Egresos 2021 (SAMI)

La información requerida deberá entregarla en digital y físico el día de hoy 24 de junio del presente año a las 3:00 pm.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente.

Favor tomar nota.



  
**Ing. José David Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**

cc. archivo